



Ayuntamiento de Córdoba

Dª. SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS “GRAN TEATRO DE CÓRDOBA”.

C E R T I F I C O:

Que el Consejo Rector, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el veinticinco de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se trascibe en su parte dispositiva:

“TERCERO. - Rendición y Propuesta de aprobación del Inventario de Bienes y Derechos del ejercicio 2024 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas “Gran Teatro de Córdoba” y remisión al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su tramitación reglamentaria.

Una vez formado el Inventario de Bienes y Derechos del Ejercicio 2024 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se procede a la Rendición y Propuesta de la misma por el Consejo Rector para la remisión al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y su tramitación reglamentaria.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, Dª Isabel Albás Vives, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna)

(PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016)

VºBº

La Presidenta

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****120**
****718**

FECHA Y HORA

25/03/2025 09:08:20 CET
25/03/2025 10:45:38 CET

CÓDIGO CSV

1cccd6b61f9535859a9df5e3d34a8f044c7ff77e0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1cccd6b61f9535859a9df5e3d34a8f044c7ff77e0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ed09be112d7deb151993f03e32f95d503673959326c0ba842a7bf9c9c3832b2401d14e88371f75db89209
6ff5bc6562fd800aa01f2abf30a790af3e45d2c6a84

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0016698 2025 0000000000000000000000000000000024067414

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/03/2025 09:05:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1ccd6b61f9535859a9df5e3d34a8f044c7ff77e0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016;

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAR_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede_malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf